



A partir del ciclo escolar 2007 – 2008, instrumenta el Programa de Formación de Directivos por Competencias como una acción estratégica que tiene como propósito transformar sustancialmente la gestión educativa, a través de la profesionalización del Director de Escuela de Educación Básica y así garantizar una formación de calidad en los niños, niñas y jóvenes de Jalisco. Para dar cumplimiento a esta acción

CONVOCA:

Al personal docente del Estado de Jalisco adscrito a esta institución, de los niveles de Educación Básica y de Educación Superior, pertenecientes a las Coordinaciones de Educación Básica y de Formación y Actualización de Docentes respectivamente, que ostenten plaza de base de tiempo completo o doble plaza, a participar en el Programa de Formación de Directivos por Competencias, como formador de directores durante los ciclos escolares 2008 – 2009 y 2009 – 2010, a partir de las siguientes:

BASES:

Primera.- Podrán participar en la presente convocatoria quienes reúnan los siguientes requisitos:

1. Llenar la solicitud que se adjunta a la presente convocatoria.
2. Haber participado en procesos de formación inicial o formación continua de docentes.
3. No estar frente a grupo de alumnos de Educación Básica
4. No estarse desempeñando como director de escuela de Educación Básica
5. Ostentar plaza de base de tiempo completo o doble plaza.
6. Contar con estudios mínimos de Licenciatura.
7. Preferentemente contar con habilidades básicas en el uso de las TIC's.
8. Firmar una carta compromiso de participación en el Programa de Formación de Directivos por Competencias, una vez que haya sido seleccionado.

Segunda.- Para la integración de su expediente, los interesados deberán recabar y entregar físicamente la siguiente documentación en las instancias e instituciones señaladas en la presente convocatoria:

1. Solicitud de participación en el Programa (original)
2. Curriculum vitae (original)
3. Constancia de servicios expedida por la instancia correspondiente (original).
4. Documentos que avalen su formación profesional (copia).
5. Documentos que avalen sus habilidades en el uso de las TIC's (copia, en caso de tenerlos).
6. Documentos que avalen su participación en la formación inicial y/o continua de docentes (copia).
7. Integrar una evaluación de su director inmediato o de quien haya sido su inmediato superior al momento de haber laborado como formador de docentes, sobre su desempeño frente a grupo de adultos y especificando:
 - Su capacidad para el manejo de grupos
 - Sus competencias didácticas para la formación de adultos
 - Los ámbitos o asignaturas de desempeño frente a adultos
 - Su nivel de compromiso institucional

Tercera.- A partir de los requisitos que se enuncian en esta convocatoria, los interesados que resulten seleccionados deberán incorporarse a un proceso de formación en el modelo por competencias, impartido por instituciones oficialmente reconocidas de la SEJ y por universidades públicas y privadas de la Entidad. Este proceso se llevará a cabo en el Centro de Desarrollo de Personal (CEDEP) en las fechas que a continuación se enuncian:

- Seminario de introducción: Del 4 al 6 de junio de 2008
- Primera etapa de formación: Del 16 de junio al 4 de julio de 2008
- Segunda etapa de formación: Del 4 al 15 de agosto de 2008
- Tercera etapa de formación: Del 3 al 14 de Noviembre de 2008
- Evaluación de la etapa: Del 23 al 27 de Febrero de 2009

Cuarta.- Quienes resulten seleccionados, tendrán a su cargo la formación de directores en el modelo de competencias, a partir de las siguientes modalidades: Formación presencial, en el Contexto, Tutoría y Asesoría. Su lugar de desempeño será en la región en la cual se encuentre adscrito.

Quinta.- Quienes funjan en su momento como formadores, llevarán a cabo la evaluación permanente de los directores, de su propio proceso y del sistema de formación en general, entregando los resultados correspondientes al Equipo de Reingeniería del Programa.

Sexta.- Una vez atendida esta segunda generación de directores (febrero de 2009), y habiendo cubierto los criterios de evaluación necesarios, los formadores recibirán un documento, avalado por las instituciones de la SEJ y por las universidades participantes.

Séptima.- Quienes participen en Carrera Magisterial y resulten seleccionados, cambiarán a tercera vertiente si actualmente estuviesen inscritos en una vertiente diferente.

Octava.- La Comisión de Selección y Reclutamiento, cuerpo colegiado del Comité de Formación de Directores, tendrá a su cargo la selección de los formadores. En caso de que éste órgano así lo determine, los interesados deberán estar disponibles para ser entrevistados o para atender algún otro mecanismo establecido por esta misma instancia para realizar la selección.

Novena.- Los interesados deberán entregar la documentación descrita, del 23 de abril al 14 de mayo de 2008 en las oficinas de la DRSE de la región en la cual se encuentre su adscripción, en los horarios de atención al público, establecidos por esta dependencia. O en su defecto, también podrán ser entregados en el Centro de Maestros que les corresponda o en el Centro de Actualización del Magisterio, atendiendo a los horarios que estas instancias e instituciones tengan estipulados.

Décima.- Los resultados serán publicados a través de las DRSE's, los Centros de Maestros y del Portal de la SEJ <http://educacion.jalisco.gob.mx/index.html>, el día 26 de mayo de 2008.

Onceava.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en su momento por la Comisión de Selección y Reclutamiento o por las autoridades competentes para el caso.

Guadalajara, Jalisco, 23 de abril de 2008


Lic. Miguel Ángel Martínez Espinosa
Secretario de Educación Jalisco

Para mayores informes
Av. Alcalde #1351 Torre de Educación
5º Piso, Col. Miraflores, C.P. 44210
Tels: (33)38 19 27 61 y (33)38 19 27 27 ext. 22653
Correo: gisela.ramirez@jalisco.gob.mx
maricela.esquivel@jalisco.gob.mx

